MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1213/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (L.C.O.) N°02/2023 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. ITANDEY B° CIUDAD NUEVA - ID N° 425.819

Villa Curuguaty, 01 de junio del 2023.

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Curuguaty de fecha 31/05/2023, y:

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. ITANDEY B° CIUDAD NUEVA"** en el casco urbano de la ciudad de Villa Curuguaty, con la Empresa **RD CONSTRUCCIONES,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 8° del Decreto Nro. 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Que, la ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . .", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . .".-

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Artículo 1°) ADJUDICAR Y CONTRATAR, a la firma **RD CONSTRUCCIONES con RUC N° 4528751-1 del Sr. Diego Andres Ruiz Diaz Barrios con C.I. N° 4.528.751, EL TOTAL** del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (L.C.O.) N°02/2023 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. ITANDEY B° CIUDAD NUEVA - ID N° 425.819, por un **MONTO TOTAL DE GS. 218.465.000 (guaraníes Doscientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil). –**

Artículo 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abg. Mónica Clarisa Larrea R.
Secretaria General

Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/ Mcal. Estigarribia
Teléf. (048) 210 289
Canindeyú-Paraguay

RESOLUCIÓN Nª 63 /2023

POR LA CUAL, SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O) Nº02/2023 CON ID Nº: 425.819, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA ITANDEY DEL BARRIO CIUDAD NUEVA - CURUGUATY. -

Curuguaty, 09 de junio de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la Aprobación de la adjudicación del llamado por Concurso de Oferta Nº 02 (L.C.O) - con ID Nº **425.819** para la Construcción de Empedrado sobre la Avenida Itandey del Barrio Ciudad Nueva. -

CONSIDERANDO: Que esta Junta Municipal ha estudiado y aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para dicho llamado y teniendo en cuenta que el proceso se ha ajustado a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos Reglamentarios.

Ante la presentación del oferente, la Resolución Nº 1213/2023 I.M. **Resuelve** adjudicar Y Contratar a la Empresa ***"RD CONSTRUCCIONES" con Ruc: 4528751-1*** el llamado por concurso de oferta Nº 02 /2023 Construcción de Empedrado sobre la Avenida Itandey del Barrio Ciudad Nueva. -

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE:

Art 1º: Aprobar la Adjudicación y se Autoriza la Firma del Contrato del Llamado por Concurso de Oferta (L.O.C) Nº 02 /2023 con ID Nº **425.819**, Construcción de Empedrado sobre la Avenida Itandey del Barrio Ciudad Nueva **"RD CONSTRUCCIONES"** por un monto total de 218.465,000 (guaraníes Doscientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco mil)

Art 2º: Imputar la presente adjudicación en objeto de Gastos 521.-

Art 3º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -

Noemí Paredes de Gauto
Secretaria Junta Municipal. -

Lic. Pablo Rubén Jara González.
Presidente Junta Municipal. -

Téngase por Resolución:

Abg. Mónica Larrea Ramírez.
Secretaria General. -

Walter Pio Ramírez Chaparro.
Intendente Municipal. -

MUNICIPALIDAD DE CURUGUATY
Mesa de Entrada
Objeto: Resol Nº 63/2023.
Fecha: 15 / 6 / 23 Hora: 8:55
Firma: Exp.: 1640
Aclaracion: Elena G.